

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 3 de mayo de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Todos de enhorabuena

Si el Magisterio de la provincia de León, ilustrado y competente, tenaz, asiduo, no hubiera demostrado mil veces su consciencia profesional, su vocación, su amor a la obra redentora, la más humana, de la educación primaria, sería su labor de ahora, pulsación fuerte de su alma viril, un signo vigoroso, un girón plástico, elocuente, suficiente a emitir el favorable diagnóstico que merece.

Nos referimos a la Fiesta del Arbol. No bien emanada de la Junta provincial esa bella insinuación que tanto la eleva, nuestro culto Magisterio, caminante primero de la vanguardia nacional, se dispuso entusiásticamente a la organización cuidadosa de esa fiesta sencilla de amor. Y ni la absurda oposición de los unos, ni la estúpida indiferencia de los más, fueron obstáculos al empeño honroso de nuestros compañeros, apasionados siempre por cuanto dice cultura y amor.

¡Muy bien! Así debemos seguir, exhibiendo a la opinión escéptica, a los desdeñosos de nuestra labor santa, la gama, la policromía de nuestra acción cultural cada vez más extensa. Que ya vendrán eras en que la opinión nos brindará su aplauso tardío y sabrá mirar en la labor escolar toda la inmensa transcendencia que en sí tiene. Sigamos.

Quince mil árboles, que son aproximadamente los plantados hasta la fecha, en la actual primavera, son gallarda prueba de la vida robusta del Magisterio leonés, en cuyas filas sentimos el alto honor de caminar. Quince mil árboles es cifra que no lograrían todas las provincias y hasta es probable que no la logre ninguna.

Nosotros que anhelamos un resurgimiento fecundo del Magisterio, que el orgullo mayor de nuestra vida camina paralelamente con nuestra labor profesional, que amamos a la clase como a la Vida y como a la Patria, que somos maestros y luego hombres, que las horas más caras de nuestro vivir son las pasadas en comunión bella con los niños, sentimos ahora, ante el aplauso cauroso de la prensa no profesional, de nuestros jefes, de la opinión culta, un placer inmenso que os quisiéramos transmitir.

De enhorabuena estamos. Y de enhorabuena está la Junta provincial e inspectores, que todos cumplieron y colabora-

ron como merece la fiesta de los hombres y de los niños. Pero quien más puede sentirse orgulloso en este torneo, quien más honores logrará de esta victoria suya, casi única, es el culto y simpático jefe de Instrucción pública, don Miguel Bravo, propagador tenacísimo, iniciador y alma de esta fiesta en la provincia, cuya modestia, signo evidente de su cultura, ha querido esconder su nombre que nosotros no vacilamos en escribir para aplauso de todos, aún a trueque de herirle en lo que constituye su característica, esto es, en su modestia simpática.

De enhorabuena estamos todos. Recibámosla.

DE HIGIENE

Costumbres en las escuelas rurales.

Al coger la pluma para coordinar estas improvisadas líneas, titubeaba y no sabía qué hacer, si escribirlas o no, pues ya me parecía ver como varios compañeros al leerlas, me tratarían de inconsciente, librepensador, inmoral, etc., etc., pero, así y todo lo hago, porque no me gusta ocultar una cosa que el verla me repugna y que además puede causar graves males a la sociedad.

Me refiero a las costumbres que yo llamo «sandeces», por no decir otra cosa, que existen en varios pueblos, obligando a los niños a besar la mano a cuantas personas mayores de edad encuentran a su paso al ir de la escuela a su casa.

Pues bien, esta costumbre o necesidad, es de suponer la hayan introducido los maestros que existieron en la antigüedad; pero también por desgracia algunas de las actuales maestros y padres de familia lo exigen a sus discípulos e hijos, castigando o corrigiendo al niño que no lo hace.

Ahora cabe muy bien hacer las siguientes preguntas a esos padres y maestros que tal ordenan a sus hijos y discípulos:

¿Qué valor, qué reliquia, qué prodigio o qué santidad tienen esas manos de personas rústicas, la mayor parte de las veces sucias, manos que varias de ellas, no se lavan más que el día de la confesión? ¿Y por qué motivo un individuo que viva en uno de estos pueblos, ha de dar a besar sus manos a niños que bien pudieran estar infectadas de alguna enfermedad contagiosa, o que por lo menos varios de ellos, llevarán colgando de sus fosas nasales lo que las glándulas mucosas producen?... ¿O desconocen esos compañeros que el pulmón es el foco principal de muchas enfermedades contagiosas, y que, comunicándose aquel directamente con la boca, puede muy bien, el beso depositar algunos microbios de los que lleva consigo el que besa en el besado?

¿Y desconocen dichos educadores que por este motivo se ha prohibido el beso en varias naciones cultas hasta entre madres e hijos?

Contestarán que ello constituye un

precepto de Urbanidad e Instrucción cívica.

Pues no, estimadísimos compañeros, la verdadera Urbanidad que debe formar parte interesantísima en el programa de nuestras escuelas, no manda besar a nadie las manos; lo que sí enseña o debe enseñar, son los deberes y derechos del ciudadano; el respeto a las autoridades y el amor y respeto a los ancianos; la caridad con los pobres; las obligaciones de los padres para con sus hijos y las de éstos para con sus padres; los deberes y derechos de las autoridades, el amor al trabajo y odio a la ociosidad; el valor de la instrucción en el hombre y en una palabra todo lo que constituye el mejoramiento de las costumbres, al amor del prójimo, amor a la Patria y al orden de la sociedad...

Al mismo tiempo debemos enseñar a nuestros discípulos la necesidad de un Gobierno en toda nación civilizada; la necesidad de leyes y autoridades que las dicten y hagan cumplir y la de impuestos o contribuciones para sufragar los gastos de todas las atenciones sociales...

Enseñemos a nuestros discípulos todo cuanto se relaciona con la Instrucción Cívica y desechemos las antiguas y pésimas costumbres si es que deseamos obtener hombres útiles a la sociedad y a la Patria, y no Judas que besen la mano a cualquiera, y en cambio vendan o insulten y se burlen de los ancianos de los sacerdotes, de la Autoridad y hasta de sus mismos padres y maestros...

Esto es lo que debiera enseñar todo el que diga llamarse «Maestro»; en vez de enseñar a besar manos sucias, fomentando con esto las enfermedades, con preceptos que a nada bueno conducen.

Gregorio Yáñez.

Villamol y abril de 1912.

A los maestros interinos nombrados después de primero de julio último

Queridos compañeros: Según el artículo 4.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto pasado, el ingreso en el Magisterio puede hacerse en concurso entre interinos nombrados antes de la fecha indicada en el epígrafe de este llamamiento; y como no debemos resignarnos a ser de peor condición los que no tuvimos la dicha de ocupar una interinidad antes de la fecha indicada, creyendo interpretar fielmente vuestros deseos y justas aspiraciones, y en tanto podamos afianzar nuestro ingreso en el Magisterio por la honrosa lid de la oposición, he creído conveniente hacer un llamamiento a todos los compañeros que se encuentren en las circunstancias apuntadas, a fin de acudir colectivamente a la superioridad en demanda de que el privilegio concedido en el mentado artículo del Reglamento citado se haga extensivo a todos los interinos sin excepción, en tanto haya escuelas de sueldos de 500 pesetas, pues lógicamente hablando no deben las leyes y demás disposiciones señalar exclusivismo de ninguna clase.

Una vez reunidas el mayor número de adhesiones posibles (hasta el 15

de mayo próximo) el que suscribe elevará razonada instancia al señor ministro del ramo en demanda de justicia, recabando el derecho de poder concursar como los demás compañeros a escuelas de 500 pesetas sin limitación ni trabas de ninguna especie, teniendo en cuenta que las disposiciones oficiales deben tener un carácter general, según las circunstancias del organismo a que se refieren.

Y como abrigamos la idea de que habrá de pasarse algunos años hasta que sea un hecho la implantación del sueldo mínimo de 1.000 pesetas, esto nos anima a solicitar lo que en derecho procede.

El más humilde de vuestros compañeros os invita a que dirijáis vuestras adhesiones, para, al finalizar el término fijado en esta circular, elevar respetuosa instancia al objeto indicado.

¡Animo, pues, y a defender nuestros derechos!

Las adhesiones las remitiréis al que suscribe, maestro interino de la Escuela Nacional de Orniña, Ayuntamiento de Corullón del Bierzo, provincia de León, en donde se ofrece afectísimo compañero

Alfredo Martín.

NOTA.—Se suplica la reproducción de este escrito a toda la prensa profesional de España.

Junta provincial

DE INSTRUCCIÓN Y PÚBLICA DE LEÓN

CIRCULAR

Con esta fecha se eleva al ilustrísimo señor Rector del Distrito, expediente de oposiciones en turno restringido que han tenido lugar en esta capital, pudiendo los Maestros agraciados con plaza acudir al Rectorado solicitando el continuar en la Escuela que desempeñan, dentro del plazo ocho días; entendiéndose que de no hacerlo, están obligados a aceptar la vacante que el Tribunal les adjudicó.

León 27 de abril de 1912.

El Gobernador-Presidente, José Corral.—El Secretario, Miguel Bravo.

La Fiesta del Arbol en la provincia

Vi lamol.—El día 25 de marzo los jóvenes adultos abrieron las hoyas por la mañana y a las dos de la tarde del mismo día se echaron las campanas al vuelo y después de reunidos los niños, las autoridades y el vecindario, se formó una magnífica procesión cívica llevando al frente la bandera nacional y el retrato de Su Majestad. Ya en el sitio donde había de hacerse la plantación, se cantaron los himnos a la Fiesta, a la bandera y a Patria, se plantó un arbol por cada niño, dando a estos una papeleta con el número del suyo, se obsequió al vecindario con vino y a los niños con dulces y naranjas, después de pronunciar elocuentes discursos el maestro señor Jáñez y el secretario del Ayuntamiento.

Faradilla de la Sobarriba.—Dirigidos por la ilustrada y celosa maestra doña Julia Manrique Burón y acompañados del señor cura párroco don Benjamín Prieto y el presidente de la junta administrativa al voleo de campanas salieron de la casa escuela los niños que asistían a ella, llevando cada uno su banderita y cantando himnos al arbol y la bandera española. En el terreno destinado para la plantación, se encontraron con todas las personas del pueblo, las que con gran impaciencia esperaban la llegada de la señora maestra con sus niños. Se plantaron 24 acacias que fueron regaladas por don Marceliano Robles vecino del mismo pueblo.

Terminada la plantación la celosa maestra hizo a los niños y personas que se hallaban presentes atinadas consideraciones alusivas al acto terminado de realizar, ponderando los inmensos beneficios que el arbol nos proporciona y excitando a los niños a amarle y respetarle.

Luego fueron estos obsequiados por la maestra con merienda.

Anciles.—Se verificó la Fiesta el 24 de abril, con asistencia de las autoridades y pueblo en masa.

Salieron de la escuela con sus banderas en medio del toque de las músicas del pueblo y repique de campanas, cantando el himno al arbol, en dirección al sitio de la plantación. Y una vez allí se bendijeron los árboles por el muy celoso párroco don Emilio Alonso, verificándose la plantación de un chopo por cada niño, con ayuda de todos los vecinos y el maestro. Después de la plantación se pronunciaron discursos por el párroco, el maestro y dos niños, siendo coronados con aplausos y dando vivas a la Fiesta del Arbol, a las autoridades y al Ayuntamiento, siendo obsequiados después los niños con merienda y terminando con un baile animadísimo de todos.—Eusebio González.

Orzais de Arriba.—Con gran brillantez se celebró por primera vez el día 14 del actual en este pueblo la Fiesta del Arbol.

A las tres de la tarde salieron del local escuela 57 niños acompañados de su maestro don Gregorio Martínez, del señor Cura párroco, Ayuntamiento y Junta administrativa, con dirección al sitio destinado a la plantación, entonando el himno alusivo a la fiesta y plantándose igual número de árboles.

Los niños fueron obsequiados con una merienda y dulces, todo costeado por la corporación municipal y el maestro.

Nocedo de Curueño.—El día siete de los corrientes se celebró la fiesta con gran animación y entusiasmo.

Concurrieron al acto todas las autoridades locales: el párroco del pueblo y unas 300 personas, varias de ellas de los pueblos cercanos.

Los niños plantaron 36 árboles después de cantar los himnos y dar vivas al arbol, al Rey, a España, a la bandera nacional, al Magisterio, al párroco y a las autoridades y al pueblo. Puso fin a la fiesta el párroco don Francisco Fernández, con un elocuentísimo discurso, que fué escuchado con atención y aplaudido con entusiasmo.

La maestra encareció a los niños que gravasen muy hondo en su me-

moria y corazón el acto que se acababa de realizar. El sacerdote les dió para un refresco, y el pueblo pan y vino, llevando los niños sus meriendas.—*Maria D. González.*

En busca de un paracaídas

Suponíamos que, no obstante sus alardes, el señor Pedrero, director de *El Magisterio Leonés*, no habría de responder de las ofensas que implacablemente, con reconocida injusticia, se inferían a nuestro director en el número tercero de aquel periódico y bajo el título «A los maestros públicos del partido de León».

Efectivamente. En el acto previo de conciliación, celebrado hoy, a petición del señor Fanjul, don Emilio Pedrero y Caballero no ha tenido valor, como su cargo periodístico le exigía, de hacerse responsable de las injurias vertidas en dicho artículo sino que marchándose por la tangente, busca un paracaídas en la persona de su padre político don Marcos Mardones, médico que reside fuera de esta provincia, y le declara responsable de los conceptos de aquél escrito.

¡Cuán poco han servido al señor Pedrero las elocuentes lecciones de la Historia! De ejemplos inversos están llenas sus páginas. Un hijo que sale a responder no ya de los cargos de su padre, sino de la vida con su vida misma, resulta, por lo repetido, de una *vulgaridad sublime*. Lo que de ninguna manera conocíamos es el caso estupendo del señor Pedrero, que no sólo no sale a responder caballerosamente como director de las injurias insertas en su periódico, sino que huye el cuerpo y presenta el de su anciano padre político a quien creemos ajeno de estas cuestiones.

¡Cuán poco han servido al señor Pedrero las elocuentes lecciones de la Historia! De ejemplos inversos están llenas sus páginas. Un hijo que sale a responder no ya de los cargos de su padre, sino de la vida con su vida misma, resulta, por lo repetido, de una *vulgaridad sublime*. Lo que de ninguna manera conocíamos es el caso estupendo del señor Pedrero, que no sólo no sale a responder caballerosamente como director de las injurias insertas en su periódico, sino que huye el cuerpo y presenta el de su anciano padre político a quien creemos ajeno de estas cuestiones.

ACTA

«Don Enrique Lotes Cadenas, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Certifico: Que en el legajo corriente de actos de conciliación se encuentra lasiguiente:

En la ciudad de León a tres de mayo de mil novecientos doce, ante el señor don Lisandro Alonso Llamazares, Juez municipal suplente y de mí el Secretario, comparecieron a la hora señalada el demandante don Ricardo Fanjul y Fanjul, acompañado de su hombre bueno don Román Luera Pinto; y el demandado don Emilio Pedrero Caballero, asociado también de su hombre bueno don Edmundo San Blas, todos vecinos de esta ciudad, y el primero dijo: Que demandaba en acto de conciliación al don Emilio Pedrero como director del periódico titulado *El Magisterio Leonés* en cuyo número tercero correspondiente al día diez y ocho de abril último y artículo que se publica bajo el epígrafe «A los maestros públicos del partido de León» se vierten conceptos injuriosos para el firmante, por lo que y a los fines determinados en los artículos 278 y 804 de la Ley de enjuiciamiento criminal para preparar la oportuna querrela: el demandado contestó: que el autor del artículo a que se refiere la demanda es don Marcos Mardones Arnáiz, de profesión médico, ignorando donde tenga su vecindad.

El demandante replica que insiste en su demanda y el demandado con-

trareplicó que insiste a su vez en su contestación.

En este estado el señor Juez y hombres buenos propusieron varios medios de transacción que las partes no aceptan por lo que S. S. dió por terminado el acto sin avenencia, mandando extender la presente acta que leída firman y aprueban los comparecientes y que se expidan las certificaciones que soliciten las partes de que yo el Secretario certifico—Lisandro Alonso Llamazares—Ricardo Fanjul—Emilio Pedrero—Román Luera Pinto—Edmundo San Blas—Ante mí—Enrique Zotes.

Concuerda literalmente con su original a que caso necesario me refiero; y a petición del demandante expido la presente en León dicho día tres de mayo de mil novecientos doce.—Enrique Zotes».

Un héroe olvidado

¡Cuántas veces la Historia comete omisiones, ó deja que se extienda el sudario del olvido, ocultando en la oscuridad o en la penumbra nombres ilustres, que debieran recordarse a toda hora y enaltecerse con los más sublimes dictados! A este número pertenece el de un modestísimo sabio español del siglo XVI, verdadera gloria nacional, por haber sido el que tuvo la dicha de lograr por vez primera lo que se creyó por muchos un imposible, cual es el que hablara el sordomudo y pudiera comunicarse con sus semejantes. Su nombre es Pedro Ponce de León, y Valladolid fué su cuna hacia el año 1510, habiendo dejado de existir en 1584.

Fué monje benedictino y los datos de su vida, así como los detalles referentes a sus escritos hanse borrado, desgraciadamente casi por completo, del libro de la historia.

Pero sí se sabe con certeza que era un observador profundo, que poseía una inteligencia de primer orden que se identificaba con las dificultades y obstáculos que los infelices privados del oído y de la palabra encontraban para aprender lo que se les enseñaba y que venció, en fin, en fuerza de paciencia, de constancia y de trabajo ejemplar, la barrera, al parecer infranqueable, que a sus deseos se ofrecía. No sólo enseñó a hablar y escribir al sordomudo, sino también a dibujar y a pintar, citándose entre sus discípulos algunos personajes, como Pedro de Velasco, hermano del Condestable de Castilla, el cual aprendió el castellano y el latín.

Dice Vallés que el método de enseñanza seguido por Ponce de León consistía en trazar las letras del alfabeto y después, por el movimiento de los labios y la lengua, indicar su pronunciación. Es decir, que el calor la vida, el ademán, la mímica, la intensidad de los afectos, todo lo reunió para suplir los mágicos efectos de la palabra.

Antes de él, hubo algunas tentativas, realizadas con tan benéfico fin; pero sólo se consiguieron muy escasos y deficientes resultados.

Los filántropos ilustres, cuyos nombres son bien conocidos, como los españoles Juan Pablo Bonnet y Jacobo Rodrigo Pereira, fueron posteriores al benedictino vallisoletano.

El francés abate L'Épée, por tantos títulos benemérito, modelo de paciencia, perseverancia, filantropía y desinterés, que inventó un alfabeto especial para que lo comprendiera el sordomudo, nació en Versalles el 25 de noviembre de 1712; es decir, más de dos siglos después que nuestro compatriota.

Feijóo dice que entre París y Amsterdam se entabló viva y prolongada discusión acerca del verdadero inventor del arte de que el mudo hablara, Citan varios nombres, pero omiten con verdadera injusticia al español Ponce de León. También los ingleses consignan alguno de este país, digno de figurar en este sentido.

Pero sin restar a nadie su mérito, antes bien reconociéndolo en todos es necesario afirmar y repetir muy alto que un modesto español, de apellido ilustre pero humildísimo en todos sus actos realizó hacia el año 1530 una de las obras más trascendentes y meritorias que puede ejecutar un hombre, y a la que debe tributarse toda la admiración, elogio, simpatías y aplauso a que tiene perfecto derecho el inventor de un prodigio. No escatimemos una gloria nacional y un homenaje que España debe a todo trance recabar para sí, por el prestigio de su nombre, por la consideración que merece en los anales de la humana cultura y por constituir una de las joyas más valiosas de su corona de gloria. Todo menos la indiferencia con las preseas de la patria, que nos engrandecen ante el mundo.

Joaquín Omedilla y Puic.

ANUNCIOS DE VACANTES

CONCURSO DE ASCENSO Y TRASLADO DE ABRIL DE 1912 Universidad de Salamanca

CONCURSO DE ASCENSO.—*Plazas para maestros con 625 pesetas*—Bercimuelle, Fuenterroble de Salvatierra y Mata de Ledesma (mixta) (Salamanca); Mingorría y Gilbuena (Ávila), y Casaseca de Campeán, Piñero y Samir de los Caños (Zamora).

Plazas para Maestros con 625 pesetas—Villaflores y Alamedilla (Salamanca); Papatrigo y Serranillos (Ávila), Zorita (auxiliar) y Guijo de Galisteo (Cáceres), y Quintanilla del Monte (mixta) (Zamora).

CONCURTO DE TRASLADO.—*Plazas para Maestros con 625 pesetas*—Berrocal de Salvatierra, Sepulcro-Hilario, Tejares y Vecinos (Salamanca); Aldea del Rey y Villanueva de Gómez (Ávila); Mesas de Ibor y Valdehúncar (mixta) (Cáceres), y Vigo de Sanabria, Maderal y Muelas de los Caballeros (Zamora).

Plazas para maestras con 625 pesetas—Gajates y Alba de Tormes (auxiliar de párvulos) (Salamanca); Muñogalindo y Bonilla de la Sierra (Ávila); Talavera la Vieja y Aldea del Obispo (Cáceres), y Muelas de los Caballeros y Argusino (mixta) (Zamora).

Plazas dotadas con menos de 625 pesetas para maestras, todas de escuela mixta.—Provincia de Salamanca: Aldearrodrigo y El Manzano, con 550, y Navarredonda de Salvatierra, Aldeaseca y Armuña, Moriscos, La Redonda, El Arco, Armenteros Robledo-Hermoso, Villagonzalo, Gema, Coca de Alba, Porqueriza, Zamorra, Puebla de San Medel, Villarmuerto y La Sierpe, con 500.—Provincia de Ávila: Casas del Puerto de Villatoro y Collado de Contreras, con 550, y San Pascual, Mercadillo, Vicolozano, Cañada Pesquera, Constanzana, Zapardiel de la Ribera, Narrillos del Rebollar, Tremedal, Retuerta, Navalmahillo, Benitos y Carpiomedanero, con 500.

—Provincia de Zamora: Arcenillas, Roales, Valdefinjas, Almendra, Bercianos de Valverde, Fresnadiello, Pineda de Fermoselle, Otero de Sanabria, Galende, Figueruela de Arriba y Villar de Fallaves, con 500.

Plazas dotadas con menos de 625 pesetas para maestras, todas de escuela mixta.—Provincia de Salamanca: Moriñigo, Nava de Francia, Chagarcía-Medianero y Palacios de Salvatierra, con 550 y Las Torres, Peramato, Revalbos, Cortos de la Sierra, Carrascal de Barregas, Villarejo, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Cespedosa de Agadanes, Valdehijaderos, La Bastida y Carrascal de Velambérez, con 500.—Provincia de Ávila: Cabezas del Pozo, Umbrias, El Soto, Morañuela, Navandrijal, Ortigosa de Rioalmar y Villar de Cor-

neja, con 500.—Provincia de Cáceres: Higuera de Albalat, con 526,25, y Collado, Cabrero de Aldehuela, Nuñomoral y Navaentresiarra, con 500.—Provincia de Zamora: Lanseiros, con 550 y Palazuelo de San Salvador, Carvajosa, Domez, Valer, Bamba, Pradellos, San Pedro de las Cuevas, Ilanes y Rabanillo, Murias y Cerdillo, San Martín de Tábara y Rábano de Aliste, con 500.

(Gaceta de 26 de abril)

**

Universidad de Valencia

CONCURSO DE ASCENSO.—*Plazas para maestros con 625 pesetas de sueldo*—Villamalur, (Casiellón) (Zeneta) y Loriguilla, (Valencia).—*Plazas dotadas con 625 pesetas para maestras.*—Cenizate (Albacete), Isla de Tabarca (Alicante) y Alcalá de Chisvert (Castellón) (auxiliarias de párvulos).

CONCURSO DE TRASLADO.—*Plazas dotadas con 625 pesetas para maestros*—Cañada (Alicante), Pavia y Pina (Castellón), Morata (Lorca) (Murcia) y Collado de Alpuente (Valencia).—*Plazas dotadas con 625 pesetas para maestras*—Casas de Juan Núñez (Albacete), Sacarilla y Alfafara (Alicante) y Morata (Lorca) (Murcia).—*Plazas dotadas con menos de 625 pesetas para maestros.*—Nava de Arriba (Pozohondo) (Albacete), con 500 pesetas, y Majada (Mazarrón) y Cotera (Albacete) (Murcia), con 500.

(Gaceta 24 de abril)

..

Rectorado de Santiago

CONCURSO DE ASCENSO.—*Escuelas con 625 pesetas para Maestros.*—Coruña: Campos, Melid, Villamayor, Ordenes, Arca, Monfero, Gándara, Oroso; Gamba, Vimianzo.—Orense: Sejalvo, Orense; Radín, Calvos de Randín.—Pontevedra: Pereiras, Mos; Areas, Lúy; Bamio, Carril; Insua, Puente Caldelas.

Escuelas con 625 pesetas para Maestras.—Coruña: Landoy, Ortigueira; Senra, Oronso.—Orense: Lebozán, Beariz; Piteira, Carballino; Ricaldo, Lobios; Faramontanos, Nogueiras; Desteriz, Padrenda.—Pontevedra: Cequelinos, Arbo, Rivadetea, Puenteáreas; Acibeiro, Forcarey; Loureza, Oya.—Lugo: Lonsada, Samos.

CONCURSO DE TRASLADO.—*Escuelas con 625 pesetas para Maestro.*—Coruña: Ames, Arzúa; Bayo, Zás, Santa Cecilia, Serantes.—Orense: Calvos de Randín, Mezquita.—Pontevedra: Graña, Covelo; Dozón.—Lugo: Donis, Cervantes.

Escuelas con 500 pesetas, para Maestro.—Coruña: Arines, Conjo; Salgueiros, Dunitría; Beán, Ordenes; Bamiro, Vimianzo.—Orense: Parada Irijo, Damil, Ginzo.—Pontevedra: Santiago de Olvaira, Puenteáreas, Monrigas, Roideiro.—Lugo: Monteseiro, Fonsagrada, Juris Albardeiro, Castroverde, Duimantas, Justás, Cospeitos, Mazada, Fonsagrada, Río; Fonsagrada.

Escuelas con 625 pesetas para Maestra.—Coruña: Goente, Capela.—Orense: Castromarigo, La Vega; Saavedra; Irijo; Mourisco, Paderne; Villardevos.—Pontevedra: Guillade, Puenteáreas; Barbudo, Puente Caldelas.

Escuelas con 500 pesetas para Maestras.—Coruña: Ponlo, Ordenes; Corcoesto. Cabana.—Orense: San Adrián de Cejo, Vereá; Jacobanes, Quintela de Leirado; Pedroso, Ríos; Cobas, Rubiana; Jagoaza, Barco.—Pontevedra: Sabanajes, Mondariz.—Lugo: Vilachá, Becerre, á Combeira, Mondoñedo.

(Gaceta 28 de abril)

remidir al Ministerio los ternas enviadas por el Ayuntamiento de León y por el Ilmo. señor Obispo para vocales de esta Junta; que conste en el acta el resultado de las oposiciones a escuelas de niños, celebradas en esta capital y de que da cuenta a la Junta el señor Presidente del Tribunal; conceder un mes de licencia para reponer su salud al maestro de La Bañeza, don Manuel Baeza; suscribir el informe del Inspector de Ferrerada ordenando al Alcalde de Páramo del Sil ejecute en el local escuela las reformas propuestas por la Inspección; respecto al maestro de Matadeón de los Oteros, de acuerdo con la Inspección de La Bañeza, ordenar al Ayuntamiento ejecute las reformas propuestas en la escuela y el maestro que cumpja mejor sus deberes profesionales; elevar al Ministerio con informe favorable el expediente de ciudadanía de don Francisco Rodríguez, por su esposo que fué maestro de Correcillas; de conformidad con la Inspección, elevar también al Ministerio favorablemente informado el expediente incoado por el Ayuntamiento de León para aumentar a seis grados la escuela de niños del señor Fanjul; vista, por fin, la protesta de la mayoría de los maestros del partido de La Bañeza contra una circular suscrita por el maestro de esta capital don Emilio Pedrero, se acordó tener en cuenta las manifestaciones que hacen para lo relativo a la continuación en la Habilitación del señor Baeza y respecto a la circular y demás hechos de que los 110 maestros firmantes del escrito dirigido a la Junta inculpan al señor Pedrero, se acordó nombrar una ponencia que estudie el asunto y proponga a la Junta lo que proceda. La ponencia quedó formada con los señores Inspector provincial de primera enseñanza, don Enrique de Ureña y don Pascual de Juan Flores.

Maestros interinos

La Junta provincial ha hecho los siguientes nombramientos.

Don Delfín Lobato, Mata de Montegudo; don Manuel Alvarez García, Ventosilla; doña Isabel Escudero, Ropaveros; don Orenco Herrero, Castrofuerte; don Pío Almarza, Villarino de Escobio; doña Emilia Faddón, Milla del Río; don Manuel Fernández Franco, Santovenia; doña Manuela Robles, Villafrales; don José García Fernández, Nava de los Oteros; doña María C. Díez, Combranos; doña Rocca Carcedo, Sahechoros; doña Petra Zepico, Los Valdesogos; doña María Sagrario Soto, Celada de Cea; doña A Iriana Llamas, La Utrera; don Nono García, Montes de Valdeuz; doña Dolores Ruiz, Folgoso de las Tjedas; don Manuel González Pascual, Matelobos; don Basilio Rubio, Curacedo de Compludo, don Daciano Alvarez, Graduado de León; don Jerónimo Morán, Paradela del Río; don Miguel Alvarez, Villar de Vagacervera; doña Angela Fernández, Castro y Abano; don Tomás Domínguez, Marrubio; don Evencio Rodríguez, Sahelices de Sabero; don Baldobero Becares, Valle de Valduerna, don Urbano Fuertes, Andaraso; don Bonifacio Suárez, Los Rabanales, doña María Candelas Fernández, Castillanos; doña María Díez González, La Vecilla; doña Mauricia Magán, Peranzanes; doña Josefa Morán, Bure; don Sergio Alonso, Val de San Pedro; doña María Natividad González, Villacida; doña Eloina Ramos, Villaverde de Sandoval; doña Aurea López, Valdefresno; doña Rafaela Rodríguez, Salio; Senen Ordás, Pedredo; doña Aurora García, Santa Cruz de Montes; doña Magdalena Santos, Quintanilla de Flores, doña María Rodríguez, Reprens.

Junta provincial de Instrucción pública

Ayer celebró sesión adoptando los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior;

Oposiciones restringidas

El día 30 del pasado abril se tomó lista a las dos de la tarde en la Escuela Normal de Maestras. Se presentaron 34 opositoras de las 36 que habían solicitado tomar parte en los ejercicios.

El día 1.º del corriente dieron principio los ejercicios en la escuela de niñas de la calle del Cid, habiendo desarrollado las opositoras el siguiente tema de Didáctica pedagógica:

«Ventajas e inconvenientes que ofrece el sistema individual sobre el simultáneo y mixto».

El día 3 se verificó el ejercicio de problemas que consistió en resolver los siguientes:

Número 22.—Un buque sale de Vigo para Méjico con 239 emigrantes, pagando cada uno 285 pesetas, por pasaje en 3.ª clase; 136 que abonan 482 pesetas, en 2.ª, y 67 que satisfacen 565 en 1.ª. Además lleva 3.600 toneladas métricas de mercancía que satisfacen 92'50 pesetas por tonelada. Tarda el buque en su viaje 14 días, gastando diariamente con cada viajero la Compañía naviera 3 pesetas con los de 3.ª; 5 pesetas con los de 2.ª, y 7 con los de 1.ª. Gastan además diariamente 267 pesetas en carbón y otros.

Se desea saber la ganancia líquida. Número 9.—¿Cuántas cepas son necesarias para plantar un campo de 182 metros de largo y 85 de ancho, poniendo 3 cepas por cada 2 metros cuadrados?

Número 18.—Una costurera con 18 piezas de lienzo confecciona 360 camisas; cada pieza costó 31'50 pesetas. Vendió cada camisa en 3'50 pesetas y pagó por la confección de cada una 0'75 pesetas.

Se desea obtener la ganancia líquida.

El Tribunal ha hecho la calificación del primer ejercicio, con gran imparcialidad y justicia.

OFICIAL

Real orden de 22 de marzo, revocando la Orden que dejó sin efecto el nombramiento de don Joaquín González para la Escuela de Fuerto.

En el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín González Álvarez contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza que dejó sin efecto su nombramiento de maestro de la escuela de Puerto (Oviedo), el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín González Álvarez contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que dejó sin efecto su nombramiento de la escuela incompleta de asistencia mixta, de sueldo de 500 pesetas, de Puerto (Oviedo), acordado por el Rectorado en virtud del concurso de traslado de mayo último;

Resultando que la resolución de dicha Dirección dictada en vista de la reclamación de don Juan Bautista Díaz, aspirante en el citado concurso se funda en que, si bien por Real decreto de 8 de junio de 1910, ratificado por el de 25 de febrero y Real orden de 31 de marzo de 1911, desaparecen los grados de las escuelas, el real decreto de 15 de abril último, artículo 16º manda que se tengan en cuenta en los concursos;

Considerando que en los concursos para proveer escuelas de sueldo inferior a las de oposición no ha existido nunca diferencia de grados, confirmando esta doctrina, entre otras disposiciones, la Real orden de 26 de noviembre de 1909;

Considerando que, conforme al art. 16 de dicho Real decreto de 15

de abril de 1911, en los concursos de traslado pueden tomar parte los Maestros que disfruten igual o mayor sueldo que el de la vacante,

Este Consejo opina que procede revocar la orden de que se trata de la Dirección general de Primera enseñanza.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc Madrid, 22 de marzo de 1912.—ALBA.

(B. O. 9 abril).

Bibliografía

Leer escribiendo, por Angel Llorca García. Si nuestra pereza, nuestra idiosincrasia profesional nos dejara un poco libres de la rutina incorregible, el libro del señor Llorca estaría a esta hora extendido por todas las escuelas de España.

Está compuesto de dos partes y en ellas hay una hábil y progresiva exposición de ejercicios manuscritos de letra española vertical, llenas profusamente de grabados alusivos a la palabra o al período que escribe y lee el niño. En suma, es un libro importantísimo por el que los niños pueden aprender simultáneamente la lectura y escritura, cuyo mérito dice una vez más la cultura, la competencia y la excelente orientación pedagógica de su autor.

Celebraríamos que los maestros estudiaran con detenimiento *Leer escribiendo*, ya que puede servirles satisfactoriamente para la enseñanza de dichas dos asignaturas.

Cosas de la Escuela por Alfredo Jara Urbano. Es un folleto interesante con un prólogo de don Juan Macho Moreno. Trata el autor acertadamente de varias cuestiones relacionadas con la educación primaria, y de cuya importancia se juzgará por la sola enunciación de los epígrafes: «El maestro.—Los jurados escolares.—Un problema y su resolución.—Canales respetables.—La Semana Santa de los niños.—Sobre el sentimiento patrio».

La Humanidad, Lo que puede más que el hombre, por Emilio Gómez de Miguel.

Son folletos muy bien pensados y mejor escritos sobre lecciones de cosas de Historia y de Física. Están bien orientados, en sencillo lenguaje adaptado a los niños y de una exposición clara y hábil que seduce al niño y al adulto. Son libros amenos de cultura que el maestro puede aprovechar para la instrucción de sus alumnos.

Hombres de casa, por F. Roa de la Vega.

Es un folleto donde la pluma-pincel del autor nos muestra las más salientes figuras de la intelectualidad de casa. Está escrito en versos de muy distintos metros.

Su precio es de una peseta.

Trabajos manuales sin taller, por José Sorigué Vilaseca.

Es una hermosa colección de dibujos, con 24 láminas, 196 figuras y una explicación detallada de las mismas, que merece ser conocida de los maestros.

Precio, 2 pesetas.

NOTICIAS

La Dirección general de 1.ª enseñanza desestimó el expediente de jubilación de don José Oñaña Diez maestro de la escuela nacional de Selga.

En el anuncio del concurso de traslado y ascenso del Rectorado de Oviedo, que publicamos en el número anterior, aparecen para proveer en maestro en vez de maestra las escuelas de Sorribos de Alba, Santovenia de la Valdovina y Villaseca de Lacedana.

Hacemos constar esta errata de los cajistas de nuestro periódico para que los maestros que hayan de mostrarse aspirantes sepan a que atenerse.

La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario en sesión del 17 de marzo acordó conceder un expresivo voto de gracias al representante de la sección de Socorros en esta provincia, don Ricardo Fajó, «por la diligencia puesta constantemente para la recaudación y remisión de cuotas, formación de expedientes y entrega de los correspondientes socorros a los interesados.»

Parece que los dos millones de aumento en el proyecto de presupuesto de Instrucción pública para 1913, se destinarán en su mayor parte a elevar a mil pesetas el mayor número posible de escuelas que tienen menor dotación.

Revista de educación.—Aparece mensualmente en números de unas ocho páginas, muy bien presentados.

No sólo la prensa de España sino periódicos muy importantes del extranjero, han tributado grandes elogios a esta revista.

Unánime dice: Es lo único verdaderamente serio que en su género se ha hecho en España.

William Rice, director de «The Journal of Education», de Londres, dice: Es una revista por todos conceptos excelente y que merece un éxito completo.

«The Business Educator», de Columbia (E. E. U. U.), escribe: Felicidades a los editores por la espléndida revista que publican.

Diputación, 511. Barcelona.

Se remitió:

A la Junta Central de pasivos, expedientes de clasificación de don Félix Villarpriego Carreras, maestro jubilado de Castrohinojo y de mejora de clasificación incoado por don Antonio González Mantecón jubilado de la escuela nacional de Busnadigo.

—Al Rectorado, instancias de don Higinio García, don Manuel Valdés, don Benito Falagán y don Carlos González opositores aprobados con plaza en las oposiciones en turno res-

tringido, que solicitan el nuevo título en las escuelas que actualmente desempeñan.

—Al Jefe de la sección de Instrucción pública de Orense, oficio reclamando certificación de los descuentos sufridos para el Montepío en dicha provincia por doña Felisa Yebra Cadorniga maestra jubilada de Portela de Aguiar.

—A la Junta Central de pasivos, expediente de pensión incoado por doña Francisca Rodríguez Suárez, viuda de don Trinidad Tascón, maestro que fué de Correcillas.

—Al Rectorado expediente de las oposiciones en turno restringido de maestros de esta provincia.

—A la Junta Central de pasivos, instancias de don Manuel González Pascual, doña Maximiliana Bravo, don Ponciano González, doña Sabina González, don Fidel Casado y don Alfredo Martínez, que reclaman haberes devengados y no percibidos que fueron ingresados en el Montepío.

—A la Dirección general de Primera enseñanza, expediente de jubilación incoado por don Tomás Rodríguez Paniagua maestro de la escuela nacional de La Uña.

Correspondencia administrativa

- San Martín.-M. F.-Id. id.
- Santa Marina.-T. F.-Id. id.
- Tabladillo.-N. F.-Id. id.
- Santa Marina del Rey.-N. F.-Id. id.
- Idem.-J. F.-Id. id.
- Villavante.-J. G.-Id. id. febrero 1910.
- Idem.-A. C.-Id. id. febrero 911.
- Santiagomillar.-R. G.-Id. id.
- Valdespiau.-C. O.-Id. id.
- Manzaneda.-P. R. F.-Id. id.
- Rodríguez.-F. N.-Id. id.
- Quintanilla.-A. B.-Id. id.
- Valdavidia.-J. R.-Id. id.
- Villar del Monte.-E. G.-Id. id.
- Villarino.-J. P. L.-Id. id.
- Armellada.-A. A.-Id. id.
- Idem.-A. M.-Id. id.
- Palazuelo.-V. P.-Id. id.
- Barrientos.-P. O.-Id. id.
- Corral.-A. S.-Id. id.
- Castrillo.-M. M.-Id. id.
- Curillas.-M. F.-Id. id.
- Matanza.-V. R.-Id. id.
- Bustos.-G. P.-Id. id.
- Tejados.-G. P.-Id. id.
- Val de San Román.-A. M.-Id. id.
- Montealegre.-H. I.-Id. id.
- Tabladas.-A. R.-Id. id.
- Ucedo.-N. V.-Id. id.
- Castrillo.-A. M.-Id. id.
- Sucros.-S. C.-Id. id.
- Villoria.-M. C.-Id. id.
- Estebanez.-L. P.-Id. id.
- Villares.-D. P.-Id. id. junio 912.
- Antoñán.-A. de M.-Id. id. diciembre 912.
- Quintanilla del Monte.-N. N.-Id. id. 911.
- Villoria.-V. de la F.-Id. id.
- Val de San Lorenzo.-E. D.-Id. id. junio 912.
- Idem.-A. J. V.-Id. id. diciembre 911.

- Combarros.-R. de la F.-Id. id.
- Banidodes.-P. G.-Id. id.
- Requejo.-C. G.-Id. id.
- San Román.-D. D.-Id. id.
- Manzanal.-D. P.-Id. id. junio 911.
- Astorga.-J. B.-Id. id. diciembre 911.
- Quintana Jon.-A. C.-Id. id.
- Truchas.-J. M.-Abonada suscripción por el año 911.
- Oliegos.-C. M.-Id. id. fin Diciembre 911.
- Villaobispo.-N. G.-Id. id.
- Villamejil.-B. S.-Id. id.
- Foncebadón.-F. M.-Id. id.
- Magaz.-R. V.-Id. id.
- Fonoria.-F. G.-Id. id.
- Piedralba.-L. F.-Id. id.
- Oteruelo.-S. A.-Id. id.
- Baillo.-M. C.-Id. id.
- Tabuyo.-E. M.-Id. id.
- Nistal.-E. N.-Id. id.
- Curillas.-V. G.-Id. id.
- Villatejo.-M. G.-Id. id.
- Prada.-V. M. S.-Id. id.
- San Adrián.-M. F.-Id. id.
- Viforcós.-N. P.-Id. id.
- Santa Colomba.-M. C. A.-Idem idem
- San Martín Cueza.-E. G.-Idem idem
- La Veguellina.-F. C.-Id. id.
- Villarino.-F. C.-Id. id.
- Laguna.-M. T. M.-Id. id.
- Celadilla.-M. F.-Id. id.
- Barrio la Puente.-F. M.-Abonada suscripción hasta fin diciembre 1911.

- Fasgar.-I. R.-Id. id.
- Montrondo.-S. S.-Id. id.
- Posada.-G. R.-Id. id. fin diciembre 1911.
- Rodicol.-A. G.-Id. id. diciembre id.
- Sabugo.-F. A.-Id. id. id.
- Senra.-A. G.-Id. id.
- Torretillo.-E. R.-Id. id.
- Villabandio.-E. G.-Id. id.
- Vivero.-M. M.-Id. id.
- Lumajo.-H. G.-Id. id.
- Barrios de Luna.-S. G.-Id. id.
- Irede.-M. H.-Id. id.
- Malló.-J. H.
- Cosera.-I. F.-Id. id.
- Mirantes.-F. D.-Id. id.
- Mora.-M. V.-Id. id.
- Sagüera.-T. A.-Id. id.
- Vega de Perros.-T. A.-Idem idem.
- Cabrillanes.-I. F.-Id. id.

Gabinete Dental---CALZAD,
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica de Dr. F. Aguilar, dentista de Ss. MM. y AA. RR.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor
Aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis buco-facial
Ordoño 11, letra B, 1.º derecha

Establecimiento de horticultura
Jenaro Alvarez Vuelta, premiado en varias Exposiciones por plantas de frutos expuestos, ofrece al público grandes variedades en árboles frutales de todas clases, plantas forestales para paseos y carreteras, árboles de adorno para jardines, etc., etc.
Gran colección de rosales, semillas de flores y hortalizas; ejemplares superiores en cipreses para cementerios; grandes existencias en barbados de vides americanas.
Para los pedidos: Rastro Viejo, 7, huerta de San Isidro.—León.
Imp. de Román Luera Pinto

OBRAS

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se venden en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartoné.

Gramática Castellana para uso de los niños

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

Precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros
() () () varios conocimientos útiles por () () ()

Doña Adela Villa Beltrán

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: (id--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones